

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 20 de julio de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1028

## COLONIAS ESCOLARES

Dentro de pocos días, calladamente, sin teatrales despedidas, un grupito de nuestros niños partirá, en familiar viaje, a uno de esos soñados paraísos infantiles llenos de sol, de arena y de pinos, paraíso de cuento de hadas para nuestros niños del interior, reclusos siempre en los limitados horizontes de la ciudad castellana.

Vivirán unos días en el país soñado, en cuyo verdeazulado mar se balancean barcos grandes, barcos de veras. Corretearán descalzitos sobre la arena de la playa, lamidos sus pies por las olas del Cantábrico y aireando su cuerpo con la pura y oxigenada brisa marítima. Vivirán plenamente su vida de niños, siempre bajo la mirada paternal de sus maestros. Pasarán allí quizás los más felices días de su vida, cariñosamente atendidos, y junto con el tostado de sus mejillas, recibirán la salud, que algunos desde el nacimiento no poseen.

Y después de esos fugaces días, el regreso. Vuelta a corretear por esas callejuelas sucias de nuestros arrabales, revolcándose por el lodo algunos de ellos, al olvidar, influidos por el medio ambiente, hábitos de higiene que en la Colonia escolar aprendieron. Pero la mayoría de ellos nunca olvidarán aquellas prácticas, no sólo de higiene, sino de urbanidad, a que se habituaron en la colonia.

Representa esta colonia leonesa un paso dado en beneficio de la regeneración de nuestra raza. Paso pequeñísimo, desde luego, pero no por eso menos plausible. Es lamentable que en esta cruzada, pues así puede llamársela, no tomen parte todos los que debieran, pues el fin de las colonias es, además de altamente caritativo, beneficioso en alto grado, por tender al robustecimiento de niños que de otro modo, ya mayores, tendrían hijos enclenques, hijos enfermizos, que más tarde transmitirán a los suyos gérmenes morbosos de degeneración.

Sólo hay que hojear las estadísticas para horrorizarse del número enorme de la mortalidad infantil, mortalidad en gran parte debida a la negra herencia que hace pagar a inocentes criaturas todos los vicios y excesos de sus antecesores. El vi-

vir desordenado de sus abuelos o tatarabuelos, lo pagan con creces esas legiones de pálidos niños de triste sonrisa y mirada errabunda, o esos otros niños anormales, de expresión estúpida, cuyas bocas siempre entreabiertas son una eterna acusación a esta injusta sociedad.

Pero felicitémonos de tener un delegado regio como el señor del Río, lleno de entusiasmo y amor a los niños, por los que trabaja incansablemente, como lo prueban estas colonias escolares, que son obra suya.

L. FANJUL SANTULLANO

## ¡Oposiciones!

En el número de EL DISTRITO UNIVERSITARIO correspondiente al día 22 de junio último, leo la producción que, con el título *Oposiciones*, suscribe el compañero don Antonio Alonso, quien nos perdonará que comentemos algunos de sus conceptos.

«He ahí la única aspiración de todos»,... «cuando saben que un crecido número de maestros huyen de un simple examen de oposición restringida»,... «Volverán las cantinelas de «mis recursos económicos no me permiten ir a unas oposiciones...» ... «sino por miedo a los libros (vergüenza da decirlo)...» ... «y qué se puede esperar...»

Perdóneme el estimado compañero le diga que, excepto el primero, no estoy conforme con su modo de ver las cosas «aunque nada me importa, ni atraiga a compañeros» y le diré el por qué.

Porque las oposiciones no son «un simple examen», ni medio de demostrar quién sabe más, y sobre todo, quién reúne mejores condiciones para la profesión.

Conocemos a compañeros muy competentes que no han logrado plaza en ese simple examen y a otros que habiéndola obtenido no son capaces de regir medianamente una escuela, ya sea por falta de condiciones para mentor de la niñez o por no conocer la psicología del pueblo o ignorar reglas de sociología, lo cual nada me extraña, porque cada cual tiene su inclinación y aptitudes y no es fácil amoldarse a rama distinta de aquella a que está llamado.

Para ir a unas oposiciones se necesita buen bagaje de conocimientos, recursos económicos y, al decir de muchos, otras cosas que todos hemos oído, y cuando el río suena...

Sin conocimientos nada puede conseguirse, y en cuanto a falta de recursos, afirmo del mismo modo. Para demostrar los primeros se necesita tranquilidad de espíritu y mal se puede disponer de ésta, cuando no existe lo necesario para sufragar extraordinariamente los gastos de dos o más meses en la capital de distrito, amén de los de la familia, (pues no todos los opositores son solteros, D. Antonio).

Las cuestiones que se someten a los ejercicios no son, en general, propias de la escuela; son de una cátedra.

Le parece al Sr. Alonso cantar de ninfas, la falta de recursos. No nos extraña que en esa atmósfera viva, pues su poca edad, la que deseo se prolongue por muchos años, no le ha puesto en el caso de conocer la realidad de las cosas. Conozco a un compañero que allá por el año 1913 intentó hacer oposiciones, buscó recursos y encontró las puertas cerradas.

Y también conozco a otro, amigo mío, que aún no ha podido saldar su débito adquirido para hacer las oposiciones en el citado año, a pesar de su económico modo de vivir y de haber logrado plaza. ¿Qué le parece de esto? ¿Son cantinelas?

Que tengan no miedo, hasta horror, repugnancia a los libros nada debe extrañarle al señor Alonso. Después de veinte y treinta años de convivir con los niños, y de los achaques que acarrear los cincuenta o sesenta años de existencia, orlados de horizonte limitado y teniendo que acudir a otros medios para pagar al panadero, ¿quiere usted, amigo, que se conserve afición para las intrincadas matemáticas, y recursos para proporcionarse los adelantos de la pedagogía y ánimo para cambiar métodos? Y gracias puede dar aquel que a sus 500 pesetas pudo allegar el producto de sus cabras o vaca y con ello evitar que los surtidores del pan nuestro no intervinieran judicialmente sus muebles.

Y vamos al recurso con que brinda el Sr. Alonso a los limitados ir hacia la «montaña».

Supongo que, siguiendo las normas que hemos visto, se

anuncian 3.000 plazas y que a ellas concurren 12.000 aspirantes; que de esos, mil no merecen plaza, pero si los 11.000 restantes, como no pueden colocarse más que tres mil, ¿qué han de hacer los ocho mil restantes? Esperar nuevo día. ¿Y el tiempo que pasa y los años que se acumulan?

La traducción de la carta, como juego infantil, pase; en serio no puede tomarse.

Sin que crea dar solución satisfactoria, me atrevo a proponer la siguiente, para hacer desaparecer lo que por muchos se considera infamante, la limitación de derechos.

Háganse oposiciones, sin limitación de plazas; con jueces que conozcan la escuela y lo que en ella debe enseñarse; apruébase a todo el que se halle apto; colóquense por orden de servicios al final del escalafón. Las oposiciones célebrense en las capitales de provincia y que los ejercicios se hagan y califiquen en término de treinta días.

Para quienes hayan prestado quince años de servicios o tengan 45 de edad, con buenas notas de visita de inspección, sean éstas circunstancias suficientes para considerarles plenos y ocupar entre aquéllos el lugar que les corresponda sin que ello suponga falta de «honradez y verdadero amor a la clase».

Por fin, advertiré, que mi ánimo no es molestar a nadie, y si alguien encontrase algún concepto ofensivo, desde luego lo retiro, pero ello no ha de impedirme decir que el escrito de referencia, a mi juicio, revela despecho, ironía y falta de caridad, en cuyo terreno, seguramente, no habrá querido colocarse el estimado D. Antonio.

DOMINGO G. RÍO  
Del primer Escalafón

Valcabado, julio 1922.

## PERMUTAS

Maestro de pintoresco pueblo de Asturias, cerca de Grado y Pravia, buen local, excelente casa con huerta, permutaría con otro de la provincia de León, por razones de familia.

Para informes: al maestro nacional, (Oviedo—Cándamo).—Ventosa.

—Maestra del Ayuntamiento de Montederramo (Orense), a tres horas de automóvil a Orense, escasa matrícula y buena casa, permutaría con otra de la provincia de León, cerca de Astorga, Benavides de Orbigo, León o La Bañeza.

Para informes en esta Administración.

## PARA EL SEÑOR QUIROGA

A poco que se lea en los comentarios que a mi escrito sobre «oposiciones» hace el señor Quiroga, digo el Sr. Delegado provincial, (perdone, se me olvidaba el título) se ve que, para desgracia suya, pertenece al grupo de los que abominan de lo oposición porque... *no están maduras*, y así, claro está, la mayor ofensa que se le puede inferir es decirle que tiene que sufrir un examen si quiere quitar la nota de derechos limitados. ¿Que no? Pues entonces ¿a qué tanto enojo?

Olvida el Sr. Delegado provincial que en el número 1025 de este periódico abomina de las castas que existen entre los maestros, pidiendo a grandes voces la unión del Magisterio? Pues, ¿cómo se ha de hacer? Tan inocente puede ser que sueñe con que la nota de limitación se ha de quitar con solo clamar contra las castas y llamar osado, orgulloso, y qué sé yo cuantas palabritas más por el estilo a todos los que no piensan como él? Que a los que están próximos a jubilarse se les conceda un sueldo de cuatro mil pesetas, por ejemplo, para que su jubilación sea decorosa, es idea que todos debemos apoyar, pero permitir que de un plumazo desaparezca esa nota de limitación sería denigrar por completo al Magisterio y dar el cerrojazo final a las Escuelas Normales, a donde no acudirían más que los que se considerasen incapaces para cualquier otra carrera donde no sobrasen plazas.

No sucedería esto si la actual puerta de concurso de interinos no se hubiese abierto, pero con tal estado de cosas ¿cómo soñar con que se ha de quitar la limitación sin previo examen, ya que ello sucedería con grandísimo menoscabo no sólo de los que están preparándose para las oposiciones, sino de los que hoy estudian en las Normales?

Nada me extraña que el señor Quiroga y yo no pensemos del mismo modo, mas, al parecer, es defecto que tenemos los «plenos»; por eso los asturianos, no acudieron al sincero llamamiento que el Sr. Delegado provincial hizo para el día 11 del pasado mes. En verdad que son desobedientes, pero no se escaparon sin el chaparrón correspondiente, porque el señor Quiroga, usando de su peculiar y *delicadísimo* repertorio,

en seguida les ensartó eso de *cismáticos, agoreros, tiranos que emponzoñan nuestra sacrosanta misión, etc., etc.* ¡Una delicia de lenguaje! Por eso un amigo mío tanto se entusiasmó con la lectura de sus comentarios que, sin darse cuenta, exclamó: «Vamos hombre, que lo manden a la escuela».

Que si he leído las «Sugestiones» de Lillo Rodelgo? Siempre, y en verdad que la que usted indica le sugestionó de veras, pues no concibe que tal pudiera suceder sino en un maestro limitado. ¿No hay maestros plenos con cuatro y seis hijos de familia y que solo disfrutan 2.500 pesetas de sueldo? Yo pudiera citar varios, y si alguno de éstos falleciese no creo que su viuda e hijos quedasen muy mejorados con lo que la escuela les diese, y sobre todo, que en tales casos, yo suelo atenerme al antiguo refrán: *el movimiento se demuestra andando*. En cuanto a las acusaciones, ¡oh si echásemos por tierra esa mal entendida sensatez! ¡cuánto mejor estaríamos! El día que cada maestro sea un sincero orientador de su compañero, dispuesto siempre a ayudarlo en su justa causa y a denunciarle cuando tal merezca, habremos dado un gran paso en favor de la enseñanza y como consecuencia inmediata en favor del Magisterio, pero mientras pretendamos ser mutuamente encubridores de nuestras faltas, imposible de todo punto será que podamos sacudir el yugo de la esclavitud del caciquismo.

Que los pueblos no distinguen ya el maestro pleno del limitado? ¡Vaya si lo distinguen! Tanto que algunos pueblos prefieren el maestro limitado al maestro pleno, como los vecinos de Castrido (1) preferían el Babiano a José Miguel; eso porque saben lo que pasa en oposiciones. ¡Por Dios! no patalee de ese modo porque nos va a hacer creer que le dieron calabazas.

Que quiere de veras entenderse con los plenos? Cambie de manera de pensar y aun de expresarse. Que quiere V. seguir chillando? Chille todo lo que quiera. Y mientras la solución llega (si es que llega) seguiré diciendo: ¡Maestros limitados que anhelaís las oposiciones! A los que tanto vociferan en contra, no los temáis ante la lucha, porque cuando la rehuyen.... por algo será.

ANTONIO ALONSO

(1) «Entre Montañas» del Sr. Onieva.

**Colección de Sólidos en cartulina**

Consta de 21 hojas con las que se pueden construir 35 cuerpos sólidos. Cajita con las hojas, lámina con los cuerpos sólidos dibujados e instrucciones 5'50 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico, la que les mandará por correo certificado, contra el envío por giro postal de 6 pesetas.

**A los señores maestros de la séptima zona**

**CIRCULAR**

Habiéndose acordado por este consejo provincial de Inspectores, según acta firmada con fecha de primero de julio actual «que se haga la liquidación por zonas, de la cantidad mandada y existente, para que, tan pronto esté terminada, darle oportuno destino a lo recaudado de suscripción», el inspector de la séptima zona cree conveniente repetir los nombres de los pueblos y las cantidades que se expresan, según las percepciones por giros o entregas, y según los avisos de envío, excepción hecha de las once últimas partidas, menos Piedralba que, hasta ahora, no han sido al parecer publicadas.

Para proceder en este asunto con la debida diaphanidad, se ruega a los señores maestros que presten su conformidad tácitamente a la presente liquidación de las suscripciones de esta zona, los que en realidad estén conformes y no tengan que hacer ningún reparo; pero se encarece a todos que manifiesten cualquier omisión o error, no conforme con la exactitud debida.

Se ignora qué Valdespino entregó 62'20 pesetas o si fueron 65'20, pues doña Concepción Otero anunció solo el envío de 39'50 pesetas; si Andiuuela y Quintanilla de Sollamas hicieron dos entregas o una sola; qué pueblos son Castrillo, Robledo, Ferreras, Adrados y La Veguellina, pues hay otros homónimos; y a qué pueblos pertenecen las cantidades entregadas por M. Antoñán, T. Alonso, S. de la Puente y P. Bonillas.

Santibáñez de Ordás anunció 51'75 pesetas, de las que se recibieron 50, y se duda de la percepción posterior de las restantes.

Ponjos anunció 6'50 pesetas y se recibieron solamente 6.

De otras cantidades publicadas en la prensa, el inspector que suscribe no ha recibido aviso alguno.

Como consecuencia de lo que antecede, quizá surjan otras dudas y sea preciso justificar quiénes fueron algunos donantes y quiénes los perceptores.

El que suscribe, justifica que a cuenta de aquellas cantidades de que se hace responsable, entregó, antes de ir pensionado al extranjero, cuatrocientas cincuenta pesetas, para la suscripción iniciada por S. M. la reina (q. D. g.), y novecientas setenta y ocho para el pago de las fajas que se adquirieron para los soldados de Melilla, que hacen un total de 1428 pesetas.

Se publicarán las aclaraciones a que haya lugar, por vir-

tud de esta circular y de los acuerdos de la inspección.

León, julio de 1922.

El Inspector de la séptima zona DANIEL LUIS ORTIZ DIAZ

*Cantidades recaudadas para la suscripción ofrenda de los niños a la Patria y al Ejército y publicadas en EL DISTRITO UNIVERSITARIO.*

**ZONA SÉPTIMA**

	Ptas.
Palazuelo de Orbigo.	62'80
Guisatecha.	12'10
Azadón.	15'00
S. Román de la Vega, niños.	9'35
Aralla.	72'10
Cimanes del Tejar.	5'00
Quintanilla de Sollamas.	47'00
S. Román de los Caballeros.	40'00
Carrizo, niños.	7'30
Carrizo, niñas.	15'40
Villanueva del Río.	8'00
San Justo de la Vega.	9'00
Riofrío.	37'05
Villamejil.	5'20
Requejo y Corús.	26'00
Aralla.	3'00
Astorga, niños.	37'00
Matanza.	4'50
Murias, niños y niñas.	132'25
* Santibáñez de Ordás.	50'00
* Santa María del Rey, niños.	3'25
Quintanilla del Monte.	29'15
Palaciosmil.	5'00
Caldas de Luna.	47'45
Villagatón.	67'00
Brañueles.	13'90
Ucedo.	20'00
Manzanal.	10'00
Santibáñez de Arienza.	10'00
Tabladás.	5'00
Llamas de la Ribera, niñas.	41'00
Mirantes.	22'55
Cosera.	7'25
Miñera.	2'20
Los Barrios de Luna.	20'25
Irede.	8'50
Mallo.	24'60
Sagüera.	7'00
Peñalba de Cilleros.	50'00
Viforcós.	5'20
Palaciosmil.	1'50
Campo de la Lomba.	5'85
Santa Marina del Rey, niñas.	7'50
Val de San Lorenzo, niños.	2'85
Val de San Lorenzo, niñas.	7'05
* Valdespino.	62'20
Combarros.	43'25
Val de San Román.	12'00
Antoñán.	17'00
* P. Bonillas.	40'00
Magaz.	50'00
Pinós.	38'30
Turienzo de los Caballeros.	11'00
Sabugo y Rodicol.	15'75
Valdeviejas.	3'15
Foloso.	8'25
Valdesamario.	24'00
* Ponjos.	6'00
La Utrera.	10'00
Rosales.	40'00
Andiuuela.	21'00
Astorga, D. José Diez Grrez.	9'75
Tejados, R. Román.	12'65
Oteruelo.	38'85
* Castrillo.	34'00
* Robledo.	8'50
Nistál.	11'00
Piedrafitá.	32'20
Robledo de Caldas.	25'65
Oterico.	13'10
Velilla de la Reina.	30'00
Castro de Cepeda.	5'00
Vega de Magaz.	15'00
Las Murias.	18'50
Villarmeriel.	14'00
Castro de la Lomba.	5'00
Alcoba.	21'40
Sardonado.	5'00
Santibáñez Valdeiglesias.	2'50
Selga de Ordás.	8'20
Omaña.	5'40
* Ferreras.	3'50
Riello, niños.	47'00

La Omañuela.	5'00
Moral de Orbigo.	8'50
San Martín Falamosa.	7'50
Las Omañas.	7'50
Santa Colomba de Somoza, niños.	15'00
Idem, niñas.	11'00
Villares de Orbigo, niños.	5'15
Mora de Luna.	4'05
Sueros.	5'00
Abelgas.	8'00
Láncara.	18'40
Lagüelles.	7'00
Rabanal.	9'35
Campo y San Pedro.	34'00
Sena.	8'60
Bañododes.	5'50
Cornombre.	7'00
Vegarienza.	6'50
Sosas.	10'30
Callejo de Ordás.	15'85
Tapia de la Ribera.	6'80
Porquero.	8'55
Quintana de Fon.	5'80
Villaviciosa.	5'50
Villanueva de Omaña.	20'50
Vega de Perros.	3'55
Villaobispo de Otero.	8'00
Villarroquel.	7'50
Secarejo.	7'50
Foncebadón.	6'00
* S. de la Fuente, Astorga.	21'00
* Adrados.	7'35
* M. Antoñán, Astorga.	16'00
* T. Alonso, Astorga.	3'15
Quintanilla del Valle.	8'90
Manjarín.	7'50
* Andiuuela.	35'00
Fontoria de Cepeda.	6'00
* La Veguellina.	1'50
Villarín y Robledo.	10'40
La Carrera.	5'25
Armellada, niños y niñas.	20'50
Rabanal Viejo.	2'00
La Majúa.	50'00
Llamas de la Ribera.	7'00
Santiago Millas, niñas.	10'30
Idem, niños.	7'80
Valdespino, C. Otero.	39'50
Villamor de Orbigo.	40'00
Portilla de Luna.	2'50
Torre de Babia.	37'25
Piedralba.	8'75
Cuevas Valderrey, F. Mayor.	5'00
Quintanilla de Sollamas.	10'55
Celada de San Justo.	9'00
Marzán.	5'00
Suma total de la suscripción de la séptima zona, salvo error u omisión.	2.441'30

NOTA.—Los asteriscos señalan las partidas acerca de las cuales se llama especialmente la atención.

Los señores Maestros que quieran contestar durante el período de vacaciones, pueden hacerlo con estas señas: Calle de Gándara, 1, 3.º, Santander, donde estaré a su disposición.

**Suscripción**

para la señora viuda e hijos del que fué maestro de La Urz, D. Gabriel Martínez.

	Ptas.
Suma anterior	286'00
Rosendo Escanciano, Villaquilambre	0'50
Tomás Serrano, Secos	1'00
Honesto González, de Villagatón	2'50
Emilio González, de Lazado	2'50
Urbano Pérez, Villavente	2'00
Juan Canal, León	2'00
Celestino Rodríguez, Rodiezmo	5'00
María C. Villa, idem	5'00
Heliodoro A. Diez, Busdongo	1'50
Daniel Alcalde, Complongo.	1'50
Florencio García, Cacabelos	2'50
Miguel Sánchez, idem	1'50
Josefa García, Carracedelo	2'00
María E. Mallo, Sorribas	2'50
Eutiquio García, La Pola	1'00
María Pérez, idem	1'00
José González, Llombera	1'00
Inocencio Santos, La Vid	1'00
Varios que cobran en La Robla	6'00
Francisco del Río Alonso, delegado Regio de 1.ª enseñanza de esta provincia.	5'00
Total	333'00

(Continuará).

**DICE LA NACIONAL**

«La Comisión permanente de esta Asociación viene gestionando desde el principio de la discusión de Presupuestos las mejoras que la clase tiene solicitadas.

Probablemente en las primeras sesiones de la semana entrante se discutirá el voto particular firmado por el Sr. Lladó, y a tal efecto se ha visitado al Sr. Ministro para rogarle acepte lo que en el mismo se pide, ya que es un acto de justicia a que tienen derecho los maestros.

Al mismo tiempo se le hizo presente al Sr. Montejo la crítica situación creada al Magisterio de Coruña, al que se le adeudan 26 meses de indemnización por casa-habitación, y como esto desgraciadamente ocurre en muchos Ayuntamientos de España, es necesario que tales atenciones pasen a depender del Estado.

También se hizo presente al señor Ministro lo injusto que resulta imponer a un maestro una pena por mezclarse en asuntos políticos, declarando además que el Magisterio no puede intervenir en estas cuestiones, siendo así que es un ciudadano como los demás, y las leyes le obligan a cumplir sus deberes de tal.

Después de las gestiones realizadas para la aprobación del crédito destinado al pago del material de las clases de adultos que se adeudan de los años 18 y 19, tuvo lugar aquella en el Congreso el día 4 del actual, esperando que definitivamente lo apruebe el Senado.

El Secretario, C. Morillo.

**Asociación de maestros Nacionales del partido de La Vecilla (León)**

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 11 de junio de 1922.

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Idem cuentas.
- 3.º Nombrar una comisión que gestione la pronta y favorable resolución del asunto del compañero de Boñar, referente a casa-habitación.
- 4.º Telegrafiar al Sr. Ministro del Ramo y a los señores de la comisión de presupuestos, para que no se rebaje la subvención de la Caja de Pasivos y se consigne lo suficiente para elevación de sueldos, creación de escuelas y construcción de locales.
- 5.º Nombrar secretario de la Asociación a D. Mariano B. Olmedo, maestro de Piornedo.
- 6.º Apoyar al Ayuntamiento de La Vecilla para conseguir la creación de una escuela de niños.
- 7.º Hacer constar que en esta Asociación no existe diferencia entre plenos y limitados e invitar a las demás asociaciones a que imiten nuestro ejemplo, porque es la única forma de conseguir nuestras aspiraciones.

Ocupa la presidencia el inspector de la zona Sr. Lillo, dirige un saludo cariñoso a todos y pone a discusión los temas de redacción de presupuestos y horarios escolares, toman parte en la discusión varios maestros y quedan redactados unos modelos.

V.º B.º  
El Presidente, Gregorio Díez.  
El Secretario, Mariano B. Olmedo.

**Obras completas DE GABRIEL Y GALÁN**

Preciosa edición en 2 tomos, papel pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.

Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

**RECOMPENSA MERCICIDA**

La casualidad ha hecho que fuera tal vez el primer maestro de la provincia que tuviera conocimiento de haber sido nombrado «Caballero de la Orden civil de Alfonso XII», con fecha 8 del actual, nuestro respetabilísimo Sr. Inspector jefe D. Ignacio García.

Por esta circunstancia, créome en el deber de manifestarlo, para que llegue a conocimiento de mis compañeros, que se congratularán con ían fausta nueva, ya que no dudo exista ni uno solo que no considere como suyo el triunfo de nuestro superior, el cual estará a estas fechas enchido de satisfacción al ver que ha sido conocida y premiada por el Gobierno de S. M. la labor silenciosa, perseverante y fructífera que realiza desde la jefatura de la Inspección en pro de la escuela y del maestro.

Como estas líneas tienen carácter informativo, me abstengo de encomiar el acierto en el nombramiento; sólo me concretaré a exponer esta idea: que los maestros de la provincia y muy especialmente los de la primera zona debemos demostrar una vez más que somos agradecidos costeándole por suscripción las insignias de dicha Orden.

Ruego, pues, al señor Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO que la dé por abierta, encabezándola con mi pequeño óbolo.

CLEMENTE J. GARCÍA  
Cabañeros, 17-VII-922.

Suscripción para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García y García.

	Ptas.
Clemente J. García, Cabañeros	5'00
Ricardo Fanjul, León.	5'00
Total.	10'00

**Asociación de maestros del partido de Ponferrada**

Acuerdos tomados en la sesión del día 9 de los corrientes:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º Modificar la disposición 2.ª del capítulo XI del Reglamento en el sentido de que los fondos, en caso de disolución, pasen a la caja de Derechos Pasivos del Magisterio.
- 3.º En la votación para representante en la Nacional, obtuvieron D. Manuel Posada de Riaño veinticinco votos y D. Vitaliano Santamaría, de la Virgen del Camino veintiseis.
- 4.º Pedir que se equiparen para todo los títulos nacional y superior de 1901.
- 5.º Facultar a la directiva para que amoneste y aun denuncie si algún compañero no cumpliera con su deber.
- 6.º Protestar de las palabras pronunciadas por el Sr. Romero Martínez, en el Congreso.
- 7.º Comunicar por oficio al señor Habilitado que descuenta solamente el 0'75 por ciento como consta en el pliego de condiciones.

Fuentesnuevas 10-7-922.  
El Secretario,  
Gamaliel Martínez

**Hule para encerados**

- De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.
  - De 1 metro de ancho, a 9'25 pesetas metro.
  - De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.
- De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

**LAS SERIES**

La «Gaceta» del 11 publica Real orden con las series 7.ª y 8.ª en las que figuran los siguientes maestros de esta provincia:

N.º definitivo	Séptima serie
6.865	Don Manuel Prieto Lera.
6.866	Juan Francisco del Rio y Tomás.
6.870	José Sánchez del Blanco.
6.942	Emeterio Baños.
6.954	Marcos González.
6.956	Alberto Prieto.
6.959	Antonio Alonso Alonso.
6.961	David Escudero.
6.962	José M. Pordomingo.
6.963	Clemente F. García Martín.
6.965	Gamanel Martínez.
6.967	Manuel Riesco.
6.969	Benedicto Martínez Barreda.
6.972	Arturo Paniagua.
6.977	Simón González Ramos.
6.982	Vitaliano Santamaría.
7.022	Leopoldo López.
7.028	Alonso Fernández.
7.040	Ulpiano Fernández, (omitido).
7.044	Nicolás Alonso Bolinaga.
7.119	Bernabé Palomar.
7.122	Bernardino Prieto.
7.127	Gonzalo Menéndez, (excedente).
7.128	Dionisio Casado.
7.162	Antonio Berna.
7.190	Arsenio Rubio.
7.308	Manuel María Alvarez.
7.311	Jerónimo Morán.
7.313	Avelfino Bueno, (omitido).
7.314	Paulino Miñambres.
7.316	Antonio Huerga Gorgojo.

7.320	Don Antonio Martínez Vide.
7.341	Antonio Frontaura.
7.519	Matías Alonso Fernández.
7.529	Juan José Arias Hidalgo.
7.530	Platón R. Rodríguez.
7.531	Eustaquio García Guerra.
7.532	Emilio Ronda Duque.
7.533	Cayetano Bardón.
7.534	Restituto Rodríguez Martínez.
7.535	Ernesto González Gutiérrez.
7.529	Laurentino Pérez González.
7.545	Ricardo Alvarez Acedo.
7.553	Miguel García Mosquera.
7.657	León Lorenzana.
7.658	Jesús Herrero.
7.659	Segundo Díez.
7.663	Valeriano Fuentes.
7.664	Emilio Fernández García.
7.665	Serafin García.
7.666	Ramón Pereda.
7.667	José Alonso del Barrio.
7.668	Pedro Alvarez Estévez.
7.671	Santos Ruano.
7.678	Sixto Posado.
7.680	Toribio Argüello.
7.746	Simón Santos.
7.757	Florencio Redondo.
7.773	Hermenegildo García.
7.776	Alfredo Cuadrado.
7.777	Crislino Gutiérrez.
7.781	Felipe García.
7.782	Maximino Pérez Brezmes.
7.788	Juan Antonio Alonso.
7.848	Fermin Vega.
7.981	Agustín Alonso Jambrina.

(Continuará)

**NOTICIAS**

La Democracia publicó hace días un suelto en el que incidentalmente y so pretexto de robustecer las Cantinas de los niños, trata, quizá inconscientemente, de dar una estocada a la Colonia escolar leonesa.

Nos duele esta actitud del querido colega, cuya significación y apellido le obliga a defender aquellas instituciones circum-escolares que como las Colonias de vacaciones, están consagradas por el éxito y han arraigado en todos los pueblos cultos donde ya nadie se atrevería a discutir.

Mejórense las Cantinas, que efectivamente viven muriendo, mas para ello no es necesario matar las Colonias que responden en parte a distintas necesidades que aquéllas. Ambas instituciones se complementan y es indispensable, no sólo sostenerlas, sino ampliarlas en la medida de lo posible. Quizá crea el colega que no hay dinero para ambas cosas. Si es así, está completamente equivocado. Fijese, sino, en las muchas casas de juego que sostiene León a costa del que vive incontable número de parásitos; vea los cafés y las cervecerías llenos a todas horas.

Sobra, pues, dinero; lo que hace falta es orientar a la opinión e interesarla en favor de los niños pobres y enfermos a quienes aquí se mira con indiferencia o desafecto, como si no tuvieran el mismo derecho que los de otros países cultos, a la protección y cariño de todas las clases sociales.

La Democracia, que tanto arraigo tiene en la ciudad, puede hacer mucho en favor de los niños desvalidos, pero no con sueltos tendenciosos como el que comentamos, sino prestando decidido apoyo a toda iniciativa, aunque parta de la acera de enfrente, que pueda redundar en beneficio de aquéllos.

Pregunte el estimado colega lo que se hace a este respecto en Barcelona, Madrid y otras poblaciones de España, algo más prácticas que León; asómesse a las fronteras, entérese de los hermosos resultados de las Colonias, y seguramente se convencerá de que tan salvadora institución social no reporta menos beneficios que las Cantinas y los Roperos escolares.

**MENAJE PARA ESCUELAS**  
Véase la 4.ª plana

Por R. O. de 5 del actual se resuelven las reclamaciones a la primera parte del concurso de traslado.

Son muy pocas las variaciones que hay.

La posesión de los propuestos debe darse con fecha de 1.º de septiembre.

Han contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de esta ciudad el guardia civil D. Rogelio Sobaco y la bella señorita Erundina de Castro y Castro, hija de nuestro amigo y compañero D. Roque, maestro de Barrillos de Curueño.

Deseamos a los nuevos desposados muchas felicidades en su nuevo estado.

Se enviaron a la Dirección general instancias de D.ª Aurea García Ruiz y D.ª Basilia Díez, solicitando las sustituciones de Toral de los Guzmanes y Alejico.

Fué devuelta a la Junta de pasivos certificación de clasificación de la viuda de D. José Martínez, maestro jubilado de Mozóndiga, por venir mal clasificada.

Se cursó a la Dirección general expediente de jubilación incoado por D. Leandro Bardón, maestro de la escuela nacional de Horcadas.

Por el turno de interinos han sido nombrados en propiedad los maestros siguientes del grupo C.

- Núm. 515.—D. Santiago Marqués, para Santa Elena de Jamúz.
- Núm. 519.—D. Dativo Encinas, para Burón.
- Núm. 520.—D. Francisco Fernández, para Riologo.
- Núm. 524.—D. Francisco González, para Castro de la Lomba.
- Núm. 525.—D. Isaac O. Borrón, para Poladura.
- Núm. 226.—D. Santiago Casado, para Villar de Golfer.
- Núm. 526 bis.—D. Heliodoro Ordás, para Ruiforco.
- Núm. 527.—D. Eusebio Ortega, para Aviados.

Se participó a la Junta de pasivos que D. José Díez Carballo, maestro que fué de Sorbeda, cesó en 11 de diciembre de 1921, según constaba en el expediente de clasificación, y aún no fueron enviados fondos para pago de este jubilado.

Por reingreso ha sido nombrado maestro propietario de la escuela nacional de Geras, D. Angel Silván Hernández.

La Comisión Central de la sección de Socorros Mutuos, en sesión de 10 de julio de 1922, acordó conceder quince socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el art. 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de una peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de 2'50 pesetas,

En la sesión celebrada el domingo último por la Asociación de maestros del partido de León para elegir representante en la Directiva de la Nacional, obtuvo 96 votos don Manuel González Posada, y 3 don Vitaliano Santamaría.

En Villafranca del Bierzo se emitieron 56 votos a favor del señor Posada.

Los maestros del partido de Sahagún votaron también al Sr. Posada. No tenemos datos del resultado de la elección en La Bañeza, Astorga y La Vecilla.

Se dice que el próximo sábado se cerrarán las Cortes y que allá para el otoño se encargará del Gobierno la concentración de los partidos que acaudillan los señores García Prieto, Alvarez, Alba, Gasset y Alcalá Zamora.

Ha fallecido en Rodiezmo la señora doña Justa Rodríguez Gutiérrez, viuda de Alvarez y hermana del maestro de dicha localidad y querido amigo nuestro don Celestino, a quien acompañamos en su aflicción, lo mismo que a los hijos y demás apreciable familia de la finada.

Ha dimitido el cargo de alto comisario en Marruecos el Sr. Berenguer, siendo nombrado para el mismo el general Burguete.

También ha presentado la dimisión el ministro de la Guerra señor Olaguer, encargándose de esta cartera el presidente del Consejo señor Sánchez Guerra.

Obren en poder del representante de la Sección de Socorros Mutuos, Sr. Fanjul, como parte del socorro contraído por los socios fallecidos que se citan las cantidades que se detallan a continuación:

D. José Alvarez y Alvarez, 200 pesetas; D. Gregorio González Suárez, 200; D. José Martínez Alegre, 500; José Fernández Cartón, 500.

La Junta de pasivos acordó las clasificaciones siguientes:

D. Manuel Pajín, maestro jubilado de Burón con 1.600 pesetas; D. Emilio Alvarez Alvarez, de Riologo, 1.600 pesetas; D. Juan Rubio Rubio, de Castro de la Lomba, 1.600; D. Esteban Morán, de Geras, 1.600; D. Manuel Morán, de Pobladura, 1.200; doña Juana Ramos Villar, viuda de D. Laureano Rodríguez, maestro que fué de Gordocillo, 700; D.ª Ceferina Fernández Juan, viuda de D. José Martínez, maestro que fué de Mozóndiga, 416,66; y las mesadas solicitadas por doña Gregoria Charro Prieto y doña Justina Núñez Huertas, viudas de D. José Fernández y D. Miguel González, maestros que fueron de Iruela y Fontanil, respectivamente.

Se envió a la Superioridad instancia de D. Guillermo Heras, maestro regente de esta capital, solicitando la plaza de regente de la graduada aneja a la Normal de Córdoba.

Como verán nuestros compañeros por el escrito del maestro de Cabañeros que publicamos en otro lugar de este número, ha sido nombrado «Caballero de la Orden civil de Alfonso XII» el Sr. Inspector jefe de primera enseñanza, D. Ignacio García y García.

Reciba nuestro distinguido y querido amigo la felicitación de EL DISTRITO UNIVERSITARIO por la honrosa y merecida distinción de que ha sido objeto.

Advertimos a los que nos remiten anuncios de permutas, que no insertaremos ninguna sin que acompañen su importe, que es una peseta y cincuenta céntimos si no exceden de diez líneas.

Han sido nombrados maestros para el Grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta corte:

- D. Cándido Aguilar.
- D. Jesús Llorca.
- D. Florentino Rodríguez.
- D. Alejandro Santa María.
- D. Mariano Pérez.
- D. Santiago Viñuelas.

Como las nuevas obras de este Grupo escolar no están ultimadas, es posible que estos maestros, entre los que se halla nuestro querido amigo y colaborador, Sr. Rodríguez, no puedan tomar posesión hasta que se hallen terminadas, que será, probablemente, al final del verano.

**Correspondencia administrativa**

- Fuentesnuevas.—G. M.—No se recibió.
- Rodiezmo.—C. R.—Las diferencias de marzo pasaron a ejercicios cerrados. Se hizo nominilla.
- Riaño.—M. G.—Los resguardos de ampliación de fianza están en mi poder.
- Calzada.—E. F. C.—Ponga el hecho en conocimiento de la Inspección. Debe ser nombrado por el Alcalde a propuesta de los maestros del término municipal, sin preferencias.
- Redipollos.—A. H.—Remita recibo al habilitado D. Angel Alvarez G. Reyero y se lo girará donde usted disponga.
- Portilla.—A. M.—1.º Servicios en la categoría. 2.º Idem en propiedad. 3.º Idem interinos.
- La Pola.—E. G.—Necesito recibo de material con arreglo al modelo oficial.
- Tejedo de Ancares.—C. S.—Sentimos no poder complacer a usted en esa clase de encargos.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2



# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

— Y —

# LIBRERIA RELIGIOSA

**ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



## PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

— DE —

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON